



Bucaramanga,

12 JUL 2019

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Señor (a)

JOSE LUIS NIÑO BARRERA
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-6342.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



PERSONERIA
DE BUCARAMANGA 10-
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, Julio 3 de 2019



Señor
JOSE LUIS NIÑO BARRERA
Calle 105 # 17-84 Piso 2
Barrio Provenza



Bucaramanga

ASUNTO: INFORMACION QUEJA
RADICADO PERSONERIA 4998-19



En atención a la queja radicada en la Personería de Bucaramanga en contra del Alcalde de Bucaramanga, mediante la cual expone la situaciones relacionadas con el presunto incumplimiento en la donación de unos equipos de cómputo, por parte del Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez en su condición de Alcalde de Bucaramanga; me permito informarle que su queja fue remitida a la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta que es esa instancia la encargada de dar trámite a las quejas, en las que se describan situaciones que puedan constituir falta disciplinaria cometidas por los Alcaldes capitales de Departamento, conforme lo dispuesto en el artículo 7 y 25 del Decreto 262 de 2000.

Anexo 1 folio el oficio remitido a la Procuraduría General de la Nación .

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-6342
Fecha: 03/jul./2019 04:49 PM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

siged

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 11 JUL 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **JOSE LUIS NIÑO BARRERA**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



10-

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-6341
Fecha: 03/jul./2019 04:48 PM
Dependencia: 10 - Despacho
Serie: 17 - PETICIONES - QUEJAS
Anexos:
No. Folios:

siged



Bucaramanga, Julio 3 de 2019

Doctor
FERNANDO CARRILLO FLOREZ
Procurador General de la Nación
Carrera 5 # 15-80
Bogotá



ASUNTO: REMISIÓN POR COMPETENCIA QUEJA JOSE LUIS NIÑO BARRERO
RADICADO PERSONERIA 4998-19

De manera atenta, me permito remitir por competencia la queja suscrita por el señor JOSE LUIS NIÑO BARRERA, en diez y seis folios (16) folios, mediante la cual expone la situaciones relacionadas con el presunto incumplimiento en la donación de unos equipos de cómputo, por parte del Ingeniero Rodolfo Hernández Suarez en su condición de Alcalde de Bucaramanga; teniendo en cuenta que es esa instancia la encargada de dar trámite a las quejas, en las que se describan situaciones que puedan constituir falta disciplinaria cometidas por los Alcaldes capitales de Departamento, conforme lo dispuesto en el artículo 7 y 25 del Decreto 262 de 2000.

Anexo 16 folios.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho Personero Municipal

42		Motivos		Fecha 1:		Fecha 2:		C.C.		Observaciones:	
☐	Desconocido	☐	No Reside	☐	AAA	☐	AAA	☐	13712864	☐	Observaciones:
☐	de Devolución	☐	Dirección Errada	☐	mes	☐	mes	☐	5000000000000000	☐	Observaciones:
☐		☐		☐	DIA	☐	DIA	☐	06 JUL 2019	☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐		☐		☐		☐		☐		☐	Observaciones:
☐											